

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 56 Sábado 6 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 13915

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10872 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, hago saber que

En el concurso abreviado 729/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INSTALEGARA, S.L., con CIF B-60407830.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210013201-1